

**CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO
SOBRE LA APLICACIÓN DE “LAS REGLAS DE BRASILIA”**

A. BENEFICIARIOS DE LAS REGLAS

1. País:

2. ¿Existen, en el país, declaraciones (acuerdos, políticas, circulares, etc.) de adhesión a las Reglas de Brasilia?

1. Información no disponible

2. No

3. Sí → Documentos:

Nombre y fecha:

Nombre y fecha:

Nombre y fecha:

3. ¿Cuál es la definición de “condición de vulnerabilidad” existente en el país

1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 5)

2. Definición de condición de vulnerabilidad:

.....

.....

4. ¿En cuál/es normativa/s se encuentra/n la definición de “condición de vulnerabilidad” (Explicitar el nombre de la/s normativa/s y el año de cada una)

NORMATIVA	AÑO
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6. Información no disponible	

5. ¿Cuáles son los grupos que la Administración de Justicia del país identifica como poblaciones en “condición de vulnerabilidad” y cómo se definen?

REGISTRAR, PARA CADA POBLACION EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, LA DEFINICIÓN CORRESPONDIENTE - DE SER EL CASO, REGISTRAR UNA “X” EN LA COLUMAN “INFORMACIÓN NO DISPONIBLE”

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	DEFINICIÓN	Información no disponible
1. Niños, niñas y adolescentes		
2. Personas adultas mayores		
3. Personas con discapacidad		
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas		
5. Personas víctimas del delito		
6. Personas víctimas de violencia doméstica		
7. Personas desplazadas		
8. Personas migrantes		
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas		
10. Personas en situación de pobreza		
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos		
12. Minorías/ personas sexualmente diversas		
13. Minorías/personas afrodescendientes		
14. Personas privadas de libertad		
15. Penal juvenil		
16. Otro/s:		

6. Indicar las normativas que contienen la/s definición/es expuesta/s

.....

.....

.....

.....

.....

7. ¿Existe en el país legislación específica para poblaciones en condición de Vulnerabilidad?

- 1. No (PASAR A PREGUNTA Nº 9)
- 2. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA Nº 9)
- 3. Sí

8. Especificar la fecha de vigencia de dicha legislación específica, si la misma contempla la perspectiva de género y las Reglas de Brasilia

PARA CADA COLECTIVO (SI TUVIERE LEGISLACIÓN ESPECÍFICA) CONSIGNAR LA FECHA DE VIGENCIA Y MARCAR CON UNA "X" SI EN LA MISMA SE CONSIDERA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SI CONTEMPLA LAS REGLAS DE BRASILIA - DE SER EL CASO, REGISTRAR UNA "X" EN LAS COLUMNAS INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	Fecha de vigencia	Contempla perspectiva de género			Contempla las Reglas de Brasilia		
		1. SI	2. NO	3. Información no disponible	1. SI	2. NO	3. Información no disponible
0. Existe legislación para PCV, en general							
1. Niños, niñas y adolescentes							
2. Personas adultas mayores							
3. Personas con discapacidad							
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas							
5. Personas víctimas del delito							
6. Personas víctimas de violencia doméstica							
7. Personas desplazadas							
8. Personas migrantes							
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas							
10. Personas en situación de pobreza							
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos							
12. Minorías/ personas sexualmente diversas							
13. Minorías/personas afrodescendientes							
14. Personas privadas de libertad							
15. Penal juvenil							

16. Otro/s:							
-------------	--	--	--	--	--	--	--

• ADJUNTAR COPIAS DE LAS LEGISLACIONES ESPECÍFICAS BAJO EL NOMBRE DE ANEXO I

9. ¿El país cuenta con una política institucional para el Acceso a Justicia para personas según su condición de vulnerabilidad?

PARA CADA COLECTIVO INDICAR (CON UNA "X") SI SE CUENTA O NO CON POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A JUSTICIA Y AGREGAR: FECHA DE VIGENCIA, SI EN ELLA SE CONTEMPLA O NO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL NOMBRE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN. SI NO HAY POLÍTICA, DEJAR EN BLANCO

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	9.a. ¿Cuenta con política de Acceso a Justicia?			9.b. Fecha de vigencia	9.c. Perspectiva de género			9.d. Órgano secretaría/área específica del Poder Judicial encargado de la implementación de la política institucional de acceso a Justicia
	SI	NO	Información no disponible		SI	NO	Información no disponible	
0. Existe una política institucional para el Acceso a la Justicia para PCV en general								
1. Niños, niñas y adolescentes								
2. Personas adultas mayores								
3. Personas con discapacidad								
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas								
5. Personas víctimas del delito								
6. Personas víctimas de violencia doméstica								
7. Personas desplazadas								
8. Personas migrantes								
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas								
10. Personas en situación de pobreza								
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos								
12. Minorías/ personas sexualmente diversas								
13. Minorías/personas afrodescendientes								
14. Personas privadas de libertad								
15. Penal juvenil								

16. Otro/s:								
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

• ADJUNTAR COPIAS DE LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA BAJO EL NOMBRE DE ANEXO II

SI EXISTE UN ÓRGANO/SECRETARÍA/ÁREA DEL PODER JUDICIAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ACCESO A JUSTICIA

10. ¿Cómo está constituido el órgano/secretaría/área específico para la implementación de la política institucional de acceso a la justicia?
.....
.....
.....
.....

11. ¿Qué función/es cumple el órgano/secretaría/área específico para la implementación de la política institucional de acceso a la justicia?
.....
.....
.....
.....

12. ¿Participan personas de la sociedad civil en el órgano/secretaría/área específico para la implementación de la política institucional de acceso a justicia?
1. Información no disponible
2. No
3. Sí

13. El órgano/secretaría/área específico para la implementación de la política institucional de acceso a la justicia ¿cuenta con un equipo multidisciplinario?
1. Información no disponible
2. No
3. Sí

14. ¿Mediante qué mecanismos se consideró la visión/perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en la formulación de la política de acceso a justicia?

PARA CADA COLECTIVO CONSIGNAR UNA "X" SI SE CONSIDERARON LAS PERSPECTIVAS O VISIONES, EN LAS MODALIDADES QUE CORRESPONDAN (DIAGNÓSTICOS, RELEVAMIENTOS, EXPERTOS U OTROS) - SI NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN REGISTRAR UNA "X" EN LA COLUMNA 3

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. No se consideró	2. Se consideró la visión/perspectiva				3. Información no disponible
		Mediante diagnósticos	Mediante relevamiento	Mediante entrevistas a expertos	Mediante otros mecanismos CONSIGNAR CUÁL/ES	
0. Existe una política institucional para el Acceso a la Justicia para PCV, en general						
1. Niños, niñas y adolescentes						
2. Personas adultas mayores						
3. Personas con discapacidad						
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas						
5. Personas víctimas del delito						
6. Personas víctimas de violencia doméstica						
7. Personas desplazadas						
8. Personas migrantes						
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas						
10. Personas en situación de pobreza						
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos						
12. Minorías/ personas sexualmente diversas						
13. Minorías/personas afrodescendientes						
14. Personas privadas de libertad						
15. Penal juvenil						
16. Otro/s:						

15. ¿Se toma en cuenta la opinión de las personas pertenecientes a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en el diseño de instrumentos o la implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la justicia?

PARA CADA UNA DE LAS PCV MARCAR CON UNA "X" SI SE TOMA EN CUENTA O NO LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS/IMPLEMENTACIÓN

SI NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN REGISTRAR UNA "X" EN LA COLUMNA 3

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. NO se toma en cuenta la opinión	2. Se toma en cuenta la opinión	3. Información no disponible
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

SI SE TOMA EN CUENTA LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

16. ¿A través de qué mecanismos se considera la opinión de las personas pertenecientes a las poblaciones en condición de vulnerabilidad para el diseño de instrumentos o implementación de acciones?

1. Información no disponible
2. Diagnóstico sobre la situación de las poblaciones vulnerables
3. Estudios/sondeos sobre barreras de acceso a justicia
4. Estudios/sondeo sobre necesidades jurídicas insatisfechas
5. Entrevistas a las personas de las PCV
6. Otra/s: **16.a. ¿Cuál/es?:**

17. ¿Se convoca (o se solicita información) a las poblaciones en condición de vulnerabilidad a los fines de evaluar las acciones desarrolladas en su beneficio?

PARA CADA UNA DE LAS PCV MARCAR CON UNA "X" SI SE LAS CONVOCA O NO PARA EVALUAR LAS ACCIONES - SI ES EL CASO REGISTRAR UNA "X" EN LA COLUMNA 3

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. No se ha convocado	2. Sí se ha convocado	3. información no disponible
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

18. ¿Existe un trato preferencial en el acceso a justicia en general, en la defensa y en peritajes?

PARA CADA COLECTIVO REGISTRAR UNA "X" SI EXISTE O NO TRATO PREFERENCIAL EN EL ACCESO A JUSTICIA EN GENERAL, EN LA DEFENSA Y EN LOS PERITAJES SI ES EL CASO, MARCAR CON UNA "X" (INFORMACIÓN NO DISPONIBLE) EN LA CELDA CORRESPONDIENTE

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	Existe trato preferencial en la DEFENSA			Existe trato preferencial en PERITAJES			Existe trato preferencial EN GENERAL		
	SI	NO	IND	SI	NO	IND	SI	NO	IND
0. Para PCV, en general									
1. Niños, niñas y adolescentes									
2. Personas adultas mayores									
3. Personas con discapacidad									
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas									
5. Personas víctimas del delito									
6. Personas víctimas de violencia doméstica									

7. Personas desplazadas										
8. Personas migrantes										
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas										
10. Personas en situación de pobreza										
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos										
12. Minorías/ personas sexualmente diversas										
13. Minorías/personas afrodescendientes										
14. Personas privadas de libertad										
15. Penal juvenil										
16. Otro/s:										

SI EXISTEN TRATOS PREFERENCIALES EN EL ACCESO A JUSTICIA EN GENERAL, EN LA DEFENSA Y/O EN PERITAJES

19. ¿Cuáles son esos tratos preferenciales?

PARA CADA COLECTIVO INDICAR EN QUÉ CONSISTEN LOS TRATOS PREFERENCIALES– SI NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN, REGISTRAR “IND” EN LAS CELDAS CORRESPONDIENTES

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	Trato preferencial en DEFENSA ESPECIFICAR	Trato preferencial en PERITAJES ESPECIFICAR	Trato preferencial en ACCESO A JUSTICIA EN GENERAL ESPECIFICAR
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			

11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

20. ¿Existen mecanismos en el Poder Judicial que garanticen la privacidad; la no revictimización y la inmediatez de las personas?

PARA CADA COLECTIVO MARCAR CON UNA "X" SI EXISTEN O NO LAS BUENAS PRÁCTICAS

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	Privacidad en el proceso			No revictimización			Inmediatez		
	NO	SI	Información no disponible	NO	SI	Información no disponible	NO	SI	Información no disponible
0. Para PCV, en general									
1. Niños, niñas y adolescentes									
2. Personas adultas mayores									
3. Personas con discapacidad									
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas									
5. Personas víctimas del delito									
6. Personas víctimas de violencia doméstica									
7. Personas desplazadas									
8. Personas migrantes									
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas									
10. Personas en situación de pobreza									
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos									
12. Minorías/ personas sexualmente diversas									
13. Minorías/personas afrodescendientes									
14. Personas privadas de libertad									
15. Penal juvenil									
16. Otro/s:									

21. Mencionar ejemplos de buenas prácticas o cómo se aplican las mismas

.....

22. ¿Qué medidas se han adoptado para reducir las dificultades de comunicación que afecten a la comprensión del acto judicial en el que participan las poblaciones en condición de vulnerabilidad, a los fines de garantizar que puedan comprender su alcance y significado?

ESPECIFICAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CADA COLECTIVO – SI ES EL CASO, REGISTRAR UNA “X” EN LA COLUMNA 2

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. Medidas adoptadas	2. Información no disponible
0. Para PCV, en general		
1. Niños, niñas y adolescentes		
2. Personas adultas mayores		
3. Personas con discapacidad		
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas		
5. Personas víctimas del delito		
6. Personas víctimas de violencia doméstica		
7. Personas desplazadas		
8. Personas migrantes		
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas		
10. Personas en situación de pobreza		

11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos		
12. Minorías/ personas sexualmente diversas		
13. Minorías/personas afrodescendientes		
14. Personas privadas de libertad		
15. Penal juvenil		
16. Otro/s:		

23. ¿Cuenta el Poder Judicial con mecanismos que garanticen la protección a la intimidad de las personas (víctimas o sujetos de proceso) pertenecientes a poblaciones en condición de vulnerabilidad?

CONSIGNAR CUÁLLES SON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CADA COLECTIVO – SI ES EL CASO, REGISTRAR UNA “X” EN LA COLUMNA 1 O 3, SEGÚN CORRESPONDA

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. NO existen mecanismos	2. Existen mecanismos que garantizan la protección a la intimidad de las personas REGISTRAR CUÁL/ES	3. Información no disponible
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			

13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

24. ¿Cuáles son los presupuestos asignados para el país, el Poder Judicial, las políticas institucionales de acceso a justicia y a capacitación sobre acceso?

INDICAR EL MONTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PAÍS Y PARA EL PODER JUDICIAL – DE NO CONTAR CON CIFRAS DISCRIMINADAS PARA POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO A JUSTICIA Y A CAPACITACIÓN SOBRE ACCESO, INDICAR MONTOS ESTIMATIVOS (EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE) - SI ES EL CASO, TILDAR EN “Información no disponible”

24.a. Presupuesto general del país	24.b. Presupuesto para el Poder Judicial del país	24.c. Monto (en U\$\$) asignado para la implementación de la política institucional de Acceso a Justicia	24.d. Monto (en U\$\$) asignado para capacitación sobre acceso a Justicia de las PCV
Año: U\$\$: <input type="checkbox"/> Información no disponible	Año: U\$\$: <input type="checkbox"/> Información no disponible	Año: U\$\$: U\$\$ (ESTIMADO): <input type="checkbox"/> Información no disponible	Año: U\$\$: U\$\$ (ESTIMADO): <input type="checkbox"/> Información no disponible

25. ¿Asigna el Poder Judicial un presupuesto específico para las Poblaciones en condición de Vulnerabilidad, en general y para capacitación?

CONSIGNAR PARA CADA COLECTIVO EL AÑO DE REFERENCIA DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y EL MONTO ASIGNADO PARA CAPACITACIÓN (EN U\$\$) – SI NO SE DISPONE DE LA INFORMACIÓN REGISTRAR “IND” EN LAS CELDAS CORRESPONDIENTES

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	25.a. Año de referencia	25.b. Presupuesto asignado para el grupo (en U\$\$)	25.c. Presupuesto para capacitar a los operadores del derecho (en U\$\$)
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			

9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

26. Registrar la población total del país y el año de referencia

26.a. Cantidad total de habitantes:

26.b. Año de referencia:

27. Para cada grupo en condición de vulnerabilidad, especificar cuántas personas hay en el país, Indicando el año de referencia, la cantidad de personas de cada grupo que ha sido asistida en la justicia y la cantidad de personas privadas de la libertad

PARA CADA COLECTIVO REGISTRAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN CADA ITEM
DE NO CONTAR CON ALGUNA INFORMACIÓN, REGISTRAR "IND" (información no disponible) EN LA CELDA CORRESPONDIENTE

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	27.a. Año	27.b. Cantidad de personas de este grupo en el país	27.c. Cantidad de personas atendidas en la Justicia	27.d. Cantidad de personas privadas de la libertad
0. Para PCV, en general				
1. Niños, niñas y adolescentes				
2. Personas adultas mayores				
3. Personas con discapacidad				
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas				
5. Personas víctimas del delito				
6. Personas víctimas de violencia doméstica				
7. Personas desplazadas				
8. Personas migrantes				

9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas				
10. Personas en situación de pobreza				
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos				
12. Minorías/ personas sexualmente diversas				
13. Minorías/personas afrodescendientes				
14. Personas privadas de libertad				
15. Penal juvenil				
16. Otro/s:				

28. ¿Se realizan acciones que garantizan procesos judiciales basados en la celeridad, la proximidad, la oralidad, la especialidad y la interdisciplinariedad que contemplen regulaciones específicas con respecto a personas privadas de libertad?

PARA CADA COLECTIVO, MARCAR CON UNA "X" LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN – SI ES EL CASO REGISTRAR "X" EN LA COLUMNA 1 ó 7 (SEGÚN CORRESPONDA)

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. No se realizan acciones específicas	2. Celeridad	3. Proximidad	4. Oralidad	5. Especialidad	6. Interdisciplinariedad	7. Información no disponible
0. PCV, en general							
1. Niños, niñas y adolescentes							
2. Personas adultas mayores							
3. Personas con discapacidad							
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas							
5. Personas víctimas del delito							
6. Personas víctimas de violencia doméstica							
7. Personas desplazadas							
8. Personas migrantes							
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas							
10. Personas en situación de pobreza							

11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos							
12. Minorías/ personas sexualmente diversas							
13. Minorías/personas afrodescendientes							
14. Personas privadas de libertad							
15. Penal juvenil							
16. Otro/s:							

29. ¿Se promueve la difusión de las Reglas de Brasilia entre las Poblaciones en condición de Vulnerabilidad?

**PARA CADA COLECTIVO MARCAR CON UNA "X" SI SE PROMUEVE O NO LA DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE BRASILIA (RB)
SI ES EL CASO REGISTRAR "X" EN LA COLUMNA 3**

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. Se promueve la difusión de las RB	2. NO se promueve la difusión de las RB	3. Información no disponible
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			

14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

30. En el país ¿para qué Poblaciones en condición de Vulnerabilidad existen medios alternativos de resolución de conflictos (MARC) específicos?

MARCAR CON UNA "X" LAS CELDAS QUE CORRESPONDAN A LOS MARC, SI ES EL CASO REGISTRAR "X" EN LA/S COLUMNAS 3 "Información no disponible"

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	a. En materia penal			b. En materia Civil		
	1. Cuenta con MARC específicos	2. No existen MARC específicos	3. Información no disponible	1. Cuenta con MARC específicos	2. No existen MARC específicos	3. Información no disponible
0. Para PCV, en general						
1. Niños, niñas y adolescentes						
2. Personas adultas mayores						
3. Personas con discapacidad						
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas						
5. Personas víctimas del delito						
6. Personas víctimas de violencia doméstica						
7. Personas desplazadas						
8. Personas migrantes						
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas						
10. Personas en situación de pobreza						
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos						
12. Minorías/ personas sexualmente diversas						
13. Minorías/personas afrodescendientes						
14. Personas privadas de libertad						
15. Penal juvenil						
16. Otro/s:						

SI SE CUENTA CON ALGUN MEDIO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARC) ESPECÍFICO

31. Especificar cuál/es son los medios alternativos de resolución de conflictos (MARC) específicos

PARA CADA COLECTIVO INDICAR CON UNA "X" CUÁL/ES SON LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARC) ESPECÍFICOS

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	Mediación	Conciliación	Arbitraje	Remisión	Suspensión de Juicio a Prueba	Principio de oportunidad	Otro/s CONSIGNAR CUÁL/ES
0. Para PCV, en general							
1. Niños, niñas y adolescentes							
2. Personas adultas mayores							
3. Personas con discapacidad							
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas							
5. Personas víctimas del delito							
6. Personas víctimas de violencia doméstica							
7. Personas desplazadas							
8. Personas migrantes							
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas							
10. Personas en situación de pobreza							
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos							
12. Minorías/ personas sexualmente diversas							
13. Minorías/personas afrodescendientes							
14. Personas privadas de libertad							
15. Penal juvenil							
16. Otro/s:							

32. El país ¿cuenta con jurisdicciones especializadas para las poblaciones en condición de vulnerabilidad?

PARA CADA COLECTIVO INDICAR CON UNA "X" SI SE CUENTA O NO CON JURISDICCIONES ESPECIALIZADAS – SI ES EL CASO REGISTRAR "X" EN LA COLUMNA 3

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. Sí	2. No	3. Información no disponible

0. PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

33. ¿Qué áreas del derecho son atendidas para cada población en condiciones de vulnerabilidad y con qué cantidad de juzgados cuenta?

MARCAR CON UNA "X" LAS ÁREAS DEL DERECHO QUE CORRESPONDEN A CADA COLECTIVO Y EN LA COLUMNA DE AL LADO LA CANTIDAD DE JUZGADOS CON QUE SE CUENTA
SI NO HAY JUZGADOS EN DETERMINADAS ÁREAS, DEJAR EN BLANCO
SI NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN, REGISTRAR "IND" (información no disponible) EN LA/S CELDA/S QUE CORRESPONDA/N

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	Penal	Cant. de juzgados	Civil	Cant. de juzgados	Contraven cional	Cant. de juzgados	Minoridad	Cant. de juzgados	Familia	Cant. de juzgados	Otro/s REGISTRAR CUÁL/ES	Cant. de juzgados
0. PCV, en general												
1. Niños, niñas y adolescentes												
2. Personas adultas mayores												
3. Personas con discapacidad												
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas												
5. Personas víctimas del delito												
6. Personas víctimas de violencia doméstica												
7. Personas desplazadas												
8. Personas migrantes												
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas												
10. Personas en situación de pobreza												
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos												
12. Minorías/ personas sexualmente diversas												
13. Minorías/personas afrodescendientes												
14. Personas privadas de libertad												
15. Penal juvenil												
16. Otro/s:												

34. ¿Existen en el país actuaciones, resoluciones u otros mecanismos que disponen que las audiencias se desarrollen utilizando un lenguaje accesible y en lugares que reúnan las condiciones para la atención de las poblaciones en condición de vulnerabilidad?

PARA CADA COLECTIVO, MARCAR CON UNA "X" SI SE DISPONE O NO QUE LAS AUDIENCIAS SE DESARROLLAN EN UN LENGUAJE ACCESIBLE Y SI EL LUGAR REUNE O NO CONDICIONES PARA ATENDER A ESA POBLACIÓN EN PARTICULAR - SI ES EL CASO REGISTRAR "X" EN LA/S COLUMNAS 3 "Información no disponible"

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	a. Lenguaje que se utiliza en las audiencias			b. Lugar en el que se desarrollan las audiencias		
	1. Se dispone utilizar lenguaje accesible	2. No hay diferencia con otros grupos NO vulnerables	3. Información No disponible	1. Lugar adecuado para la audiencia	2. No hay diferencia con otros grupos NO vulnerables	3. Información No disponible
0. Para PCV, en general						
1. Niños, niñas y adolescentes						
2. Personas adultas mayores						
3. Personas con discapacidad						
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas						
5. Personas víctimas del delito						
6. Personas víctimas de violencia doméstica						
7. Personas desplazadas						
8. Personas migrantes						
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas						
10. Personas en situación de pobreza						
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos						
12. Minorías/ personas sexualmente diversas						
13. Minorías/personas afrodescendientes						
14. Personas privadas de libertad						
15. Penal juvenil						
16. Otro/s:						

35. Identificar las Poblaciones en condición de Vulnerabilidad sobre las cuales el Poder Judicial brinda capacitación a su personal, sobre acceso a justicia; especificando la modalidad, periodicidad, utilización de medios electrónicos, inclusión de equipo multidisciplinario y sensibilización

CONSIDERAR DESDE EL AÑO 2007 EN ADELANTE

PARA CADA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOBRE LA QUE SE EFECTÚE CAPACITACION EN EL PJ, REGISTRAR CON UNA "X" LA/S MODALIDAD/ES

PARA LA PERIODICIDAD, UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, SI SE EXTIENDE A ABOGADOS LITIGANTES, CONSIGNAR UNA "X" EN LAS RESPUESTAS ESTABLECIDAS - SI NO SE CUENTA CON INFPORMACIÓN, REGISTRAR "X" EN LA CELDA CORRESPONDIENTE (IND = información no disponible)

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. No se realiza capacitación	2. Se realiza capacitación																				
		Taller	Jornadas	Seminarios	Sensibilización	Circulares	Programas	Otras capacitacione	Periodicidad REGISTRAR POR EJEMPLO: 1 vez al año, 2 veces al año, etc.).	¿Se utilizan medios electrónicos?			Incluye equipo multidisciplinario			Se extiende a abogados litigantes						
										SI	NO	IND	SI	NO	IND	SI	NO	IND				
0. Sobre PCV, en general																						
1. Niños, niñas y adolescentes																						
2. Personas adultas mayores																						
3. Personas con discapacidad																						
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas																						
5. Personas víctimas del delito																						
6. Personas víctimas de violencia doméstica																						
7. Personas desplazadas																						
8. Personas migrantes																						
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas																						
10. Personas en situación de pobreza																						
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos																						
12. Minorías/ personas sexualmente diversas																						
13. Minorías/personas afrodescendientes																						
14. Personas privadas de libertad																						
15. Penal juvenil																						
16. Otro/s:																						

• ADJUNTAR COPIAS DE LOS PROGRAMAS DEL ÚLTIMO AÑO BAJO EL NOMBRE DE ANEXO III

36. ¿Cuenta el Poder Judicial con un sitio web que brinde información sobre Acceso a la Justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad?

- 1. Información no disponible
- 2. No
- 3. Sí

37. ¿Qué acciones garantizan al Poder Judicial que la información brindada por la página web es accesible?

- 1. Información no disponible
- 2. Ninguna en particular
- 3. Diseño con lenguaje comprensible (coloquial)
- 4. Con tecnologías asistivas para personas discapacitadas
- 5. Facilitando la conexión de software para discapacitados
- 6. Brindando una estructura de presentación (menú/links) intuitiva o amigable
- 7. Otro/s → **37.a. ¿Cuál/es?:**

38. ¿Por qué medios y modalidades se brinda información sobre Acceso a Justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad?

MARCAR UNA "X" LOS PROGRAMAS, CAMPAÑAS, ETC. QUE CORRESPONDEN A CADA COLECTIVO, SI ES EL CASO INGRESAR "X" (información no disponible) EN LA COLUMNA 11
SI NO SE REALIZA/N CAMPAÑAS, PROGRAMAS, ETC., DEJAR EN BLANCO

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. Programas de radio	2. Programas TV	3. Campañas por TV	4. Medios gráficos	5. Internet	6. Vía pública	7. Folletería	8. Reuniones vecinales	9. Programas de difusión	10. Otras modalidades de difusión	11. Información no disponible
0. Difusión sobre PCV, en general											
1. Niños, niñas y adolescentes											
2. Personas adultas mayores											
3. Personas con discapacidad											
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas											
5. Personas víctimas del delito											
6. Personas víctimas de violencia doméstica											
7. Personas desplazadas											
8. Personas migrantes											

9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas																				
10. Personas en situación de pobreza																				
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos																				
12. Minorías/ personas sexualmente diversas																				
13. Minorías/personas afrodescendientes																				
14. Personas privadas de libertad																				
15. Penal juvenil																				
16. Otro/s:																				

• **ADJUNTAR NÓMINA DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS, ETC. Y MEDIOS POR LOS QUE SE REALIZARON LAS DIFUSIONES, BAJO EL NOMBRE DE ANEXO IV**

39. ¿Se realizan consultas periódicas a las poblaciones en condición de vulnerabilidad para validar la pertinencia de la información que se ofrece?

MARCAR UNA "X" LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES PARA CADA COLECTIVO - SI NO SE REALIZA/N CONSULTAS, DEJAR EN BLANCO

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. Se realizan consultas periódicas	2. NO Se realizan consultas periódicas	3. Información no disponible
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			

15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

SI SE HA REGISTRADO ALGUNA/S CONSULTA/S A LAS PCV PARA VALIDAR LA PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OFRECE

40. ¿En qué ocasiones se ha convocado a estas poblaciones?

.....

.....

.....

EN EL CASO DE NO HABER JUSTICIA ESPECIALIZADA

41. ¿Se ha dispuesto alguna acción o buena práctica para que en los Juzgados se puedan distinguir los expedientes en los que participan los diferentes grupos de las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad con el propósito de darles prioridad?

PARA CADA COLECTIVO REGISTRAR UNA "X" EN LA/S FORMA/S QUE SE UTILIZAN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES - SI ES EL CASO INGRESAR "X" EN LA COLUMNA 6

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. NO se utiliza ningún distintivo	2. Se distingue por color	3. Se distingue electrónicamente	4. Se distingue mediante distintivo	5. Se distingue mediante otro recurso (ESPECIFICAR)	6. Información no disponible
0. Identificación de expedientes para las PCV, en general						
1. Niños, niñas y adolescentes						
2. Personas adultas mayores						
3. Personas con discapacidad						
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas						
5. Personas víctimas del delito						
6. Personas víctimas de violencia doméstica						
7. Personas desplazadas						
8. Personas migrantes						
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas						
10. Personas en situación de pobreza						

11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos						
12. Minorías/ personas sexualmente diversas						
13. Minorías/personas afrodescendientes						
14. Personas privadas de libertad						
15. Penal juvenil						
16. Otro/s:						

42. ¿Cuenta el país con asesorías y representación legal gratuita para la asistencia jurídica de las Poblaciones en condición de Vulnerabilidad?

PARA CADA COLECTIVO REGISTRAR UNA "X" SI NO SE CUENTA CON ASESORÍA LEGAL GRATUITA – SI SE BRINDA ASESORÍA (GRATUITA o A BAJO COSTO) INDICAR EL TIPO DE SERVICIO QUE SE OFRECE (POR EJEMPLO: DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA, REPRESENTACIÓN JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, ETC) SI ES EL CASO INGRESAR "X" EN LA COLUMNA 4

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	1. NO cuenta con asesoría legal gratuita	2. SI, Cuenta con asesoría legal de bajo costo REGISTRAR TIPO DE SERVICIO BRINDADO	3. SI, Cuenta con asesoría legal gratuita REGISTRAR TIPO DE SERVICIO BRINDADO	4. Información no disponible
0. Para PCV, en general				
1. Niños, niñas y adolescentes				
2. Personas adultas mayores				
3. Personas con discapacidad				
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas				
5. Personas víctimas del delito				
6. Personas víctimas de violencia doméstica				
7. Personas desplazadas				
8. Personas migrantes				
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas				
10. Personas en situación de pobreza				

11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

SI SE BRINDA ASESORÍA LEGAL GRATUITA O DE BAJO COSTO

43. ¿El país cuenta con servicios de asesoría legal gratuita o de bajo costo descentralizados hacia las zonas más remotas del país?

**PARA CADA COLECTIVO Y CADA TIPO DE SERVICIO (GRATUITO O BAJO COSTO) MARCAR CON UNA "X" EN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE
SI ES EL CASO REGISTRAR UNA "X" EN LAS COLUMNAS "Información no disponible" – SI EL PAIS NO CUENTA CON ESTOS SERVICIOS, DEJAR EN BLANCO**

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad (PCV)	a. Asesoría legal de BAJO COSTO			b. Asesoría legal GRATUITA		
	1. Servicios DESCENTRALIZADOS hacia las zonas más remotas	2. Servicios NO DESCENTRALIZADOS	3. Información no está disponible	1. Servicios DESCENTRALIZADOS hacia las zonas más remotas	2. Servicios NO DESCENTRALIZADOS	3. Información no disponible
0. Para PCV, en general						
1. Niños, niñas y adolescentes						
2. Personas adultas mayores						
3. Personas con discapacidad						
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas						
5. Personas víctimas del delito						
6. Personas víctimas de violencia doméstica						
7. Personas desplazadas						
8. Personas migrantes						

9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas						
10. Personas en situación de pobreza						
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos						
12. Minorías/ personas sexualmente diversas						
13. Minorías/personas afrodescendientes						
14. Personas privadas de libertad						
15. Penal juvenil						
16. Otro/s:						

44. ¿Se promueve desde el Poder Judicial la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a justicia a las poblaciones en condición de vulnerabilidad?

PARA CADA COLECTIVO, ESPECIFICAR CÓMO SE PROMUEVE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS (ejemplo: señalética adecuada; rampas de acceso; espacios de espera confortables; sanitarios adecuados; pasillos y ascensores amplios, etc.) – SI ES EL CASO REGISTRAR UNA “X” EN LA COLUMNA 3 (IND)

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad	1. No se promueve	2. Se promueve la eliminación de barreras arquitectónicas CONSIGNAR CUÁL/ES SON LAS BARRERAS SOBRE LAS QUE SE PROMUEVE SU ELIMINACIÓN	3. Información no disponible
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			

10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			
14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

45. ¿Cuenta el Poder Judicial con un catálogo o directorio que recoja los instrumentos internacionales que protegen los derechos de las Poblaciones en condición de Vulnerabilidad?

PARA CADA POBLACIÓN EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, MARCAR CON UNA "X" SI SE CUENTA O NO CON CATÁLOGO

Poblaciones en condición de Vulnerabilidad	1. Cuenta con catálogo	2. No cuenta con catálogo	3. Información no está disponible
0. Para PCV, en general			
1. Niños, niñas y adolescentes			
2. Personas adultas mayores			
3. Personas con discapacidad			
4. Personas pertenecientes a pueblos indígenas			
5. Personas víctimas del delito			
6. Personas víctimas de violencia doméstica			
7. Personas desplazadas			
8. Personas migrantes			
9. Personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiadas			
10. Personas en situación de pobreza			
11. Minorías/ personas pertenecientes a grupos religiosos			
12. Minorías/ personas sexualmente diversas			
13. Minorías/personas afrodescendientes			

14. Personas privadas de libertad			
15. Penal juvenil			
16. Otro/s:			

B. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SI SE HAN ESTABLECIDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (REFERENCIA: PREGUNTA Nº 9)

46. Dicha política, ¿es acorde con la Convención de los Derechos de los Niños y las Reglas de Brasilia?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí, a las Reglas de Brasilia
4. Sí, a la Convención de los Derechos del Niño
5. Sí, a ambas

EN EL CASO QUE HAYA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (REFERENCIA: PREGUNTAS Nº 7 Y 8)

47. La legislación para la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia ¿es acorde con la Convención de los Derechos de los Niños y las Reglas de Brasilia?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí a ambas
4. Sí, sólo a las Reglas de Brasilia
5. Sí, sólo a la Convención de los Derechos del Niño

48. ¿Se ha desarrollado una jurisprudencia que evidencie la aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños y las Reglas de Brasilia?

1. Información no disponible
2. No
2. Sí a ambas
3. Sí, sólo a las Reglas de Brasilia
4. Sí, sólo a la Convención de los Derechos del Niño

• SI SE HA DESARROLLADO JURISPRUDENCIA, ADJUNTAR HASTA 5 EJEMPLOS BAJO EL NOMBRE DE ANEXO V

49. ¿Qué mecanismos se utilizan para garantizar que las personas menores de edad tengan claridad en el proceso que están enfrentando?

1. Información no disponible
5. No se utiliza mecanismo diferencial
1. Entrevistas con psicólogos

- 2. Apoyo multidisciplinario
- 3. Operadores competentes para explicar el proceso de acuerdo con sus capacidades cognitivas del menor
- 4. Otros → 49.a. ¿Cuál/es?:.....

50. ¿Se le da defensor/a público/a a las personas menores de edad para la defensa de sus derechos?

- 1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 52)
- 2. No (PASAR A PREGUNTA 52)
- 3. Sí, en algunos casos
- 4. Sí, en todos los casos

51. ¿Los/las defensor/as son especialista en derechos de la niñez y adolescencia?

- 1. Información no disponible
- 2. No
- 3. Sí, en algunos casos
- 4. Sí, en todos los casos

52. Existen diferencias que favorezcan a los niños, niñas y adolescentes entre los procesos que estos enfrentan (como víctimas o actores de delito) con respecto a otros procesos que no incluyen este colectivo?

- 1. Información no disponible
 - 2. No
 - 3. Sí → 52.a. ¿Cuál/es?:.....
-

53. ¿Se da la simplificación y facilitación de los requisitos para el acceso a justicia para niños, niñas y adolescentes?

- 1. Información no disponible
- 2. No
- 3. Sí

SI EXISTE TRATO PREFERENCIAL EN EL PERITAJE EN RELACIÓN A LA NIÑEZ (REFERENCIA: PREGUNTA 19)

54. ¿Se trabaja con equipo/s de peritaje multidisciplinario/s?

- 1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA Nº 56)
- 2. No (PASAR A PREGUNTA Nº 56)
- 3. Sí

55. ¿Se realizan actividades, entre los miembros del equipo de peritaje, promoviendo una cultura organizacional orientada a la adecuada atención de las personas menores de edad en condición de vulnerabilidad?

- 1. Información no disponible

- 2. No
- 3. Sí → 55.a. ¿Cuál/es?:.....
.....

C. PENAL JUVENIL

56. En el país ¿se recurre a sanciones alternativas distintas a la sanción privativa de libertad, para personas menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad, sometidos a proceso?

- 1. Información no disponible
- 2. No se recurre a sanciones alternativas
- 3. Órdenes en materia de atención, orientación y supervisión
- 4. Libertad vigilada
- 5. Órdenes de prestación de servicios a la comunidad
- 6. Sanciones económicas, indemnizaciones y devoluciones
- 7. Órdenes relativas a hogares de guarda, comunidades de vida u otros establecimientos educativos
- 8. Órdenes de participar en sesiones de asesoramiento colectivo y en actividades análogas
- 9. Órdenes de tratamiento intermedio y otras formas de tratamiento
- 10. Otras órdenes pertinentes → 56.a. ¿Cuál/es?:.....

57. ¿Qué mecanismos tiene el Poder Judicial para protección de los datos en el proceso penal?

- 1. Información no disponible
- 2. Ninguno en particular
- 3. Publicación de la sentencia sin identificación del menor
- 4. Otro/s → 57.a. ¿Cuál/es?:.....

58. ¿Se brinda a la persona menor de edad, víctima y/o a sus representantes legales, asesoría técnica durante toda la tramitación del proceso penal?

- 1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 61)
- 2. No se brinda asesoría técnica (PASAR A PREGUNTA 61)
- 3. Se brinda asesoría técnica

59. ¿Qué tipo de asesoría técnica se brinda?

.....
.....

.....

60. ¿Quién brinda esa asesoría y acompañamiento? MARCAR LAS OPCIONES QUE HAGAN FALTA

1. Información no disponible
2. Psicólogos
3. Asistentes sociales
4. Otro/s → **60.a. ¿Cuál/es?**:.....

SI EL PAÍS CUENTA CON UNA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL

61. ¿En la jurisdicción penal juvenil se promociona el uso del lenguaje congruente con las condiciones personales de cada usuario menor de edad, tanto en la atención de consultas como en las resoluciones de todo tipo que se dictan en los procesos?

1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 63)
2. No se promociona el uso de lenguaje congruente con las condiciones personales (PASAR A PREGUNTA 63)
3. Si, se promociona el uso de lenguaje congruente con las condiciones personales

62. Indicar la/s normativa/s; acordada/s; resolución/es, que establecen la promoción de lenguaje congruente con las condiciones personales de los menores de edad (REGISTRAR: NÚMERO, NOMBRE Y FECHA)

.....

.....

.....

SI EL PAÍS CUENTA CON UN REGIMEN PENAL JUVENIL. RESPONDER PREGUNTAS 63 Y 64

63. ¿Se divulga a la población la Ley Penal Juvenil?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí

64. En el ¿se ha realizado capacitación específica sobre la Ley Penal juvenil?

1. Información no disponible
2. No se ha realizado capacitación específica
3. Sí, por medio de talleres
4. Sí, por medio de seminarios
5. Sí, por medio de circulares

- 6. Sí, por medio de programas
- 7. Sí, por medio de Jornadas
- 8. Otro/s → 64.a. ¿Cuál/es?:

65. ¿Cómo se garantiza el efectivo acceso a la justicia, para la defensa de sus derechos, a las personas menores de edad -en conflicto con la ley penal- privadas provisionalmente de libertad en los centros de internamiento especializado?

- 1. Información no disponible
- 2. No limitando horarios de visita a padres, tutores, defensores, etc.
- 3. Evitando la incomunicación del menor de edad
- 4. Promoviendo la entrevista inmediata con el magistrado
- 5. Otro/s → 65.a. ¿Cuál/es?:

D. PERSONAS ADULTAS MAYORES

66. ¿Se solicita a los/as abogados/as litigantes, que incorporen en sus escritos el número de cédula o indiquen la fecha de nacimiento de las partes, para que se identifique fácilmente cuando son Personas Adultas Mayores?

- 1. Información no disponible
- 2. No
- 3. Sí

67. ¿Se solicita a los/as abogados/as litigantes, que incorporen en sus escritos la nacionalidad de las personas adultas mayores?

- 1. Información no disponible
- 2. No
- 3. Sí

68. ¿Qué medidas de organización y de gestión judicial se han generado para otorgarle un trato específico y adecuado a las circunstancias propias de la situación de una persona adulta mayor?

ENUNCIAR SOMERAMENTE:

.....

.....

69. ¿Cuál/es son las buenas prácticas realizadas por el Poder Judicial a favor de la población adulta mayor?

ENUNCIAR SOMERAMENTE:

.....

.....

70. ¿Se han adoptado las medidas para evitar retrasos en la tramitación de las causas en donde se vean involucradas personas adultas mayores, así como garantizar una ejecución rápida de lo resuelto?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí → **70.a. Sí ¿Cuál/es?:**

E. DISCAPACIDAD

71. ¿Cuentan los sistemas tecnológicos con mejoras o adaptaciones que faciliten el acceso a la justicia de las personas con discapacidad?

1. Información no disponible
2. Ninguna en particular
3. Con tecnologías asistivas para personas con discapacidad
4. Facilitando la conexión de software institucional con programas informáticos que asisten a las personas con discapacidad
5. Brindando una estructura de presentación (menú/links) intuitiva o amigable
6. Otro/s → **71.a. ¿Cuál/es?:**

72. ¿Existe un tratamiento diferenciado que garantice la tutela a las personas menores de edad con discapacidades que garantice su acceso a la justicia?

1. Información no disponible
 2. No hay tratamiento diferenciado
 3. Sí → **72.a. Especificar la/s práctica/s:**
-

73. ¿Se solicita a los/as abogados/as litigantes, que incorporen en sus escritos alguna información que permita el levantamiento posterior de indicadores en materia de discapacidad y de nacionalidad?

1. Información no disponible
2. No se solicita
3. Sí, se solicita sólo para discapacidad
4. Sí, se solicita sólo para nacionalidad
5. Sí, se solicita para discapacidad y nacionalidad

74. ¿Se ha promovido la realización de estudios e investigaciones en materia de acceso a la justicia de personas con discapacidad?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí

75. ¿Cuál/es son las “buenas prácticas” realizadas en el Poder Judicial, a favor de la población con discapacidad que garantizan el acceso a la justicia y qué barrera/s elimina/n?

DEJAR EN BLANCO SI NO SE REALIZAN ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A JUSTICIA - SI ES EL CASO, REGISTRAR UNA “X” EN LA COLUMNA “Información no disponible”

75.a. Buenas práctica (REGISTRAR CUÁL/ES)	Información no disponible	75.b. Barrera que eliminan (REGISTRAR CUÁL/ES)	Información no disponible

76. ¿Se ha desarrollado una jurisprudencia en el tema de discapacidad y accesibilidad?

1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 78)
2. No se ha desarrollado jurisprudencia aún (PASAR A PREGUNTA 78)
3. Sí, se desarrolló jurisprudencia

77. Enumerar hasta 5 estándares que ha desarrollado la jurisprudencia en de discapacidad y accesibilidad

.....
.....
.....
.....
.....

F. PUEBLOS INDÍGENAS

78. De las personas indígenas privadas de libertad ¿cuántas son mujeres, hombres y niños? (REFERENCIA: PREGUNTA 27.d)

Grupo	Cantidad de personas privadas de la libertad	Información no disponible
78.a. Mujeres		
78.b. Varones		
78.c. Niños		

79. ¿Existe un procedimiento específico para el juzgamiento de personas menores de edad provenientes de comunidades indígenas?

- 1. Información no disponible
 - 2. No
 - 3. Sí → **79.a. Mencionar algunas de las características del procedimiento**
-
.....

80. ¿Existen medidas presupuestarias destinadas a la especialización de los profesionales, operadores y servidores del sistema judicial, para la atención de personas menores de edad, especialmente, aquellas provenientes de comunidades indígenas? (REFERENCIA: PREGUNTAS 24.d; 25 y 35)

- 1. Información no disponible
- 2. No
- 3. Sí

81. Las personas indígenas ¿reciben alguna atención especializada por parte de los operadores y/o actores del sistema judicial, como destinatarias de las Reglas de Brasilia?

MARCAR CON UN "X" POR CADA TIPO DE OPERADOR/ACTOR - SI SE RECIBE ATENCIÓN, INDICAR EL TIPO

Operadores y/o actores del sistema judicial	1. Información no disponible	2. NO recibe atención especializada	3. Sí, recibe atención especializada	ESPECIFICAR TIPO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
Por parte de los Jueces				
Por parte de los Defensores públicos				
Por parte de los Fiscales				
Por parte del Colegios de Abogados				
Por parte del Ombudsman				
Por parte del Sistema penitenciario				
Por parte de la Policía				
Otro/s → Cuál/es?				

82. ¿Se han adoptado medidas específicas para dar cumplimiento a la obligación de brindar un trato digno y respetuoso de su cultura que debe darse a las personas indígenas privadas de libertad?

1. Información no disponible
 2. No se han adoptado medidas específicas
 3. Se han adoptado medidas específicas → **82.a. ¿Cuál/es?:**
-
-

83. ¿El país ha incorporado en la legislación nacional los convenios, declaraciones y convenciones internacionales sobre derechos humanos de los pueblos indígenas?

1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 85)
2. No ha incorporado (PASAR A PREGUNTA 85)
3. Sí, ha incorporado

84. Indicar 3 ejemplos con número y nombre de normativa

.....

.....

.....

.....

85. ¿Se aplica el Convenio 169 de la OIT “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes” y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por parte de la administración de justicia del país?

1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 87)
2. No se aplican (PASAR A PREGUNTA 87)
3. Se aplica sólo el Convenio 169 de la OIT
4. Se aplica sólo la Declaración de Naciones Unidas
5. Se aplican ambos

86. SI SE APLICA, proporcionar ejemplos de la/s aplicación/es del convenio y/o declaración

.....

.....

.....

• ADJUNTAR RESOLUCIONES EN LAS QUE SE APLICA DERECHO PROPIO O DERECHO CONSUECUDINARIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS BAJO EL NOMBRE DE ANEXO VI

87. ¿Se respeta el derecho indígena, derecho propio o derecho consuetudinario de los pueblos indígenas por parte de la administración de justicia del país?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí

88. ¿Se diferencia la resolución alternativa de conflictos (RAC) del derecho propio, derecho indígena o derecho consuetudinario en el país? (REFERENCIA: PREGUNTA 31)

1. Información no disponible
2. No
3. Sí

89. ¿Cuál es el criterio para determinar que una de las partes ante la Administración de Justicia pertenece a un pueblo indígena?

1. Información no disponible
2. Por definición normativa

3. Otro/s → 89.a. ¿Cuál/es?:

.....

.....

90. ¿Se recurre a peritajes culturales o antropológicos cuando alguna de las partes es indígena?

- 1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 93)
- 2. No (PASAR A PREGUNTA 93)
- 3. Sí

91. ¿Quiénes realizan tales peritajes?

- 1. Información no disponible
- 2. Personas de la comunidad indígena
- 3. Antropólogos
- 4. Sociólogos
- 5. Otro/s → 91.a. ¿Quién/es?

92. ¿Cuántos peritajes culturales o antropológicos se han realizado en los últimos 2 años?

- 1. Información no disponible
- 2. Ninguno
- 3. Cantidad:

• SI SE REALIZARON PERITAJES CULTURALES O ANTROPOLÓGICOS, DE SER POSIBLE, ADJUNTAR COPIA DE LOS MISMOS BAJO EL NOMBRE DE ANEXO VII

93. ¿Cuántos intérpretes y traductores oficiales a idiomas indígenas tiene a su disposición la Administración de Justicia en el país?

SI EL PAÍS NO CUENTA CON INTERPRETES (PARA IDIOMAS INDÍGENAS) INDICAR "0" - SI NO HAY INFORMACIÓN DISPONIBLE, INDICAR "IND" (información no disponible) Y PASAR A PREGUNTA 97

Cantidad de intérpretes o traductores	Idioma/s	Año

SI EL PAÍS CUENTA CON INTÉRPRETES (PARA IDIOMAS INDÍGENAS), RESPONDER LAS PREGUNTAS 94, 95 Y 96- SI NO HAY INTERPRETES, PASAR A LA PREGUNTA 97

94. ¿Cuál es el presupuesto anual con que se cuenta para intérpretes y traductores oficiales de idiomas indígenas? EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS

1. Información no disponible
2. U\$\$:

95. ¿Cómo se calcula el monto de honorarios por estos servicios

1. Información no disponible
2. Monto fijo
3. Monto asignado por hora
4. Monto asignado por página traducida
5. Porcentaje del monto de la demanda
6. Otro/s → **95.a. ¿Cuál/es?:**

96. ¿Se les cancelan, además, el traslado y la alimentación?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí → **96.a. ¿Por cuánto?:** U\$\$:

97. ¿Existen obstáculos para el nombramiento de los intérpretes y traductores?

1. Información no disponible
2. No existen obstáculos
3. Razones de presupuesto
4. Idoneidad de los intérpretes/traductores
5. La falta de traductores
6. Otro/s → **97.a. Cuáles?:**

G. VICTIMIZACIÓN

98. ¿Cuáles son las políticas, programas y/o acciones para hacer cesar la victimización consecuencia directa del delito?

1. Información no disponible
2. Asistencia inmediata frente al shock post traumático
3. Asistencia social (Ej. articulación con los servicios sociales para atender las consecuencias del delito)
4. Asistencia económica (Ej. asistencia para tramitación de subsidios económicos)
5. Otra/s → **98.a. ¿Cuál/es?:**

99. ¿Cuáles son las políticas, programas y/o acciones para evitar o disminuir la victimización secundaria, producto del contacto con el sistema justicia?

1. Información no disponible
2. Asistencia psicológica en los actos procesales (Ej.: acompañamiento y contención psicológica en las audiencias)
3. Asistencia económica para concurrir a los actos procesales (Ej.: pago de traslados)
4. Asesoría jurídica (Ej.: redacción de escritos que le permitan revisar los archivos)
5. Otra/s → **99.a. ¿Cuál/es?:**

100. ¿Cuáles son políticas, programas y/o acciones para evitar los riesgos de sufrir una nueva victimización?

1. Información no disponible
2. Prohibición de acercamiento
3. Exclusión del hogar
4. Medidas de protección policial
5. Reubicación de domicilio
6. Otra/s → **100.a. ¿Cuál/es?:**

101. Cuáles son las medidas, procedimientos o modelo de atención y abordaje a víctimas de delito en el país y qué instituciones prestan tales servicios?

PARA CADA SERVICIO QUE SE PRESTA: TILDAR Y REGISTRAR EL/LOS NOMBRE/S DE LA/S INSTITUCION/ES QUE LOS BRINDAN
SI ES EL CASO, REGISTRAR UNA "X" EN LA COLUMNA Información no disponible

101.a. Tipo de servicio	101.b. Institución/es	Información no disponible

1. <input type="checkbox"/> Información no disponible		
2. <input type="checkbox"/> Atención en crisis		
3. <input type="checkbox"/> Acompañamiento a audiencias		
4. <input type="checkbox"/> Asistencia psico-social		
5. <input type="checkbox"/> Derivación a redes para servicios integrales		
6. <input type="checkbox"/> Representación legal		
7. <input type="checkbox"/> Otra/s → ¿Cuál/es?:		

102. ¿Cuáles son las medidas, procedimientos o modelo de protección a víctimas de delito?

1. Información no disponible
2. No hay medidas de protección especiales
3. Custodia personal o domiciliaria
4. Reubicación de domicilio
5. Cambio de identidad
6. Otra/s → **102.a. Cuál/es?:**

103. ¿Existen mecanismos de protección especiales para las víctimas que brindarán testimonio en el proceso penal?

1. Información no disponible
2. No hay mecanismos de protección especiales
4. Custodia personal o domiciliaria
5. Alojamiento transitorio en lugares reservados
6. Cambio de domicilio
7. Ayuda económica por un tiempo prolongado
8. Asistencia para la reinserción laboral
9. Suministro de documentación que acredite identidad a nombre supuesto
10. Sí → **103.a. ¿Cuál/es?:**

104. ¿Existen mecanismos de protección especialmente previstos para las víctimas de violencia intrafamiliar?

- 1. Información no disponible
 - 2. No hay mecanismos especiales
 - 3. Prohibición de acercamiento
 - 4. Exclusión del hogar
 - 5. Custodia personal o domiciliaria
 - 6. Alojamiento transitorio en lugares reservados especiales para esta problemática
 - 7. Botón de pánico
 - 8. Pulsera electrónica sobre el agresor
 - 9. Visitas a menores con asistencia profesional
 - 10. Otro/sí → **104.a. ¿Cuál/es?:**
-

105. ¿Existen mecanismos de protección a las víctimas de delito, cuando el imputado es puesto en libertad, en cualquiera de las etapas del procedimiento penal?

- 1. Información no disponible
- 2. No
- 3. Sí → **105.a ¿Cuál/es?:**

H. PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y DESPLAZADAS

106. ¿Existe algún requisito, disposición legal o administrativa que limite el ejercicio de acciones judiciales a las personas extranjeras en condición migratoria irregular, solicitantes de la condición de refugiadas y refugiadas?

PARA CADA SITUACIÓN, INDICAR CON UNA "X" SI EXISTE O NO REQUISITO Y/O DISPOSICIÓN LEGAL O ADMINISTRATIVA QUE LIMITE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES – EN LOS CASOS AFIRMATIVOS REGISTRAR DIRECTAMENTE CUÁL/ES ES/SON LO/S REQUISITO/S LIMITANTE/S DISPOSICIÓN/ES Y/O LEGAL/ES O ADMINISTRATIVA/S - SI ES EL CASO, COLOCAR UNA "X" EN "Información no disponible"

Situación	1. NO existe requisito limitante	2. Si, existe requisito <u>limitante</u> , disposición legal y/o administrativa REGISTRAR EL/LOS REQUISITOS Y/O DIPOSICIONES LIMITANTE/S	3. Información no disponible
106.a. Personas extranjeras en condición migratoria irregular			
106.b. Personas extranjeras <u>solicitantes</u> de la condición de refugiadas			
106.c. Personas extranjeras en condición de refugiadas			

107. ¿Existen disposiciones legales o administrativas que faciliten el ejercicio de acciones judiciales a las personas extranjeras en condición migratoria irregular, solicitantes de la condición de refugiados y refugiados?

PARA CADA SITUACIÓN, INDICAR CON UNA "X" SI EXISTE O NO DISPOSICIÓN LEGAL O ADMINISTRATIVA QUE FACILITE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES – EN LOS CASOS AFIRMATIVOS REGISTRAR DIRECTAMENTE CUÁL/ES ES/SON LO/S REQUISITO/S LIMITANTE/S DISPOSICIÓN/ES Y/O LEGAL/ES O ADMINISTRATIVA/S - SI ES EL CASO, COLOCAR UNA "X" EN "Información no disponible"

Situación	1. NO existe disposición	2. Sí, Existen disposiciones legales o administrativas que <u>faciliten</u> el ejercicio de acciones judiciales REGISTRAR DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS	3. Información no disponible
107.a. Personas extranjeras en condición migratoria irregular			
107.b. Personas extranjeras <u>solicitantes</u> de la condición de refugiadas			
107.c. Personas extranjeras en condición de refugiadas			

108. ¿Se ha implementado algún tipo de servicio especial para la atención integral a la población desplazada?

1. Información no disponible

2. No

3. Sí → 108.a. ¿Cuál/es?:

109. ¿Existen centros de detención, o espacios de detención especiales, para las personas extranjeras privadas de libertad debido a su condición migratoria irregular?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí

110. ¿Qué acciones se llevan a cabo para garantizar el acceso a la justicia por parte de una persona extranjera privada de libertad, ya sea por violación a la legislación migratoria vigente o por la comisión de un delito?

1. Información no disponible
2. No se efectúan acciones
3. Se facilita la comunicación consular
4. Se le hace saber sus deberes, en su propio idioma
5. se facilita intérpretes
6. Otro/s → **110.a. ¿Cuál/es?:**

SI LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y DESPLAZADAS (PMRD) CUENTAN CON SERVICIOS LEGALES GRATUITOS O DE BAJO COSTO PARA ACCEDER A LA JUSTICIA (REFERENCIA: PREGUNTA 42)

111. ¿Cuáles son los servicios legales (gratuitos o de bajo costo) para acceder a la justicia que se brindan a las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiadas, refugiadas, y población desplazada?

INDICAR CON UNA "X" SI NO SE BRINDA NINGÚN SERVICIO ESPECÍFICO
SI SE BRINDA SERVICIO GRATUITO O A BAJO COSTO, TILDAR EL TIPO DE SERVICIO QUE SE OFRECE
SI ES EL CASO, COLOCAR UNA "X" EN "Información no disponible"

Situación de las personas	1. Ningún servicio específico	a. Servicios gratuitos REGISTRAR QUÉ TIPO/S DE SERVICIO/E QUE SE BRINDA/N	b. Servicios de bajo costo REGISTRAR QUÉ TIPO/S DE SERVICIO/E QUE SE BRINDA/N	4. Información no disponible
111.a. Personas migrantes		1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	
111.b. Personas <u>solicitantes</u> de la condición de refugiadas		1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	
111.c. Personas refugiadas		1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	
111.c. Personas desplazadas		1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	1. <input type="checkbox"/> Orientación 2. <input type="checkbox"/> Asesoría 3. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio judicial 4. <input type="checkbox"/> Representación/patrocínio administrativo 5. <input type="checkbox"/> Otro → ¿Cuál?	

SI SE HA INDICADO ALGÚN TIPO DE SERVICIO GRATUITO O DE BAJO COSTO PARA PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y DESPLAZADAS (REFERENCIA: PREGUNTAS 33 Y 42)

112. ¿Qué áreas del derecho se atienden en esos servicios para cada situación de este colectivo?

MARCAR CON UNA "X" QUÉ ÁREAS DEL DERECHO ATIENDEN LOS SERVICIOS GRATUITOS O DE BAJO COSTO INDICADOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR

Situación de las personas	1. Penal	2. Familia	3. Contraven- cional	4. Minori- dad	Otra/s área/s REGISTRAR CUÁL/ES	6. Información no disponible
112.a. Personas migrantes						

112.b. Personas <u>solicitantes</u> de la condición de refugiadas					
112.c. Personas refugiadas					
112.c. Personas desplazadas					

113. ¿Cuenta el Poder Judicial con intérpretes en las diferentes instancias judiciales para asistir a las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiadas o refugiadas que participan en actos jurídicos que se desarrollan en un idioma que no hablan?

1. Información no disponible
2. No
3. Sí

114. ¿En qué idiomas se realizan las notificaciones y requerimientos a las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiadas, refugiadas y desplazadas?

1. Información no disponible
2. Oficial del país
3. De acuerdo a la nacionalidad del que recibe la notificación

115. ¿Qué medios se utilizan para la notificación a las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiada, refugiadas y desplazadas sin domicilio fijo?

REGISTRAR LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA CADA SITUACIÓN – SI ES EL CASO INGRESAR “IND” (información no disponible) EN LAS CELDAS QUE CORRESPONDAN

Situación de las personas	1. Medios para notificar a personas sin domicilio fijo	2. Información no disponible
115.a. Personas migrantes		
115.b. Personas <u>solicitantes</u> de la condición de refugiadas		
115.c. Personas refugiadas		
115.d. Personas desplazadas		

116. ¿Qué medios se utilizan para la notificación a las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiadas ¿será migrantes?, refugiadas y desplazadas, privadas de libertad?

REGISTRAR LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA CADA SITUACIÓN – SI ES EL CASO INGRESAR “IND” (información no disponible) EN LAS CELDAS QUE CORRESPONDAN

Situación de las personas	1. Medios para notificar a personas privadas de la libertad	2. Información no disponible

116.a. Personas migrantes		
116.b. Personas <u>solicitantes</u> de la condición de refugiadas		
116.c. Personas refugiadas		
116.d. Personas desplazadas		

117. En la redacción de dichas notificaciones y requerimientos ¿se tienen en cuenta ciertos factores (ej.: edad, nivel educativo, capacidad intelectual, etc.), en referencia a las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiadas, refugiadas y desplazadas?

MARCAR CON UNA "X" LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES PARA CADA SITUACIÓN

Situación de las personas	1. NO se considera factor alguno	2. SI, se considera algún/os factor/es	3. Información no disponible
117.a. Migrantes			
117.b. Refugiadas			
117.c. Desplazadas			

118. En el caso de las personas migrantes y refugiadas privadas de libertad ¿de qué forma se garantiza el acceso a la información sobre la asistencia consular y servicios legales?

PARA CADA SITUACIÓN REGISTRAR LAS FORMAS DE GARANTIZAR EL ACCESO A JUSTICIA PARA CADA TIPO DE ASISTENCIA – SI ES EL CASO INGRESAR "IND" (información no disponible) EN LA/S CELDA/S CORRESPONDIENTE/S

Situación de las personas	Tipo de asistencia	
	1. Forma de garantizar el acceso a la información sobre la asistencia consular	2. Forma de garantizar el acceso a la información sobre la asistencia en servicios legales

118.a. Personas migrantes privadas de la libertad		
118.b. Personas refugiadas privadas de la libertad		

119. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para decidir sobre la confidencialidad de los actos en los que intervienen personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiadas, y refugiadas?

REGISTRAR LOS CRITERIOS PARA CADA SITUACIÓN – SI ES EL CASO INGRESAR “X” (información no disponible) EN COLUMNA CORRESPONDIENTE

Situación de las personas	1. Criterios para decidir sobre la confidencialidad de los actos (REGISTRAR CRITERIOS)	2. Información no disponible
119.a. Personas migrantes		
119.b. Personas <u>solicitantes</u> de condición de refugiado/a		
119.c. Personas refugiadas		

120. Existe un registro de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas que acceden a los servicios de conciliación, mediación o arbitraje antes del inicio del proceso, así como durante la tramitación del mismo?

MARCAR CON UNA “X” LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES PARA CADA SITUACIÓN

Situación de las personas	1. Sí, sólo antes del inicio del proceso	2. Sí, sólo durante el proceso	3. Sí, antes y durante el proceso	4. NO existe registro	5. Información no disponible
120.a. Migrantes					

120.b. Refugiadas					
120.c. Desplazadas					

121. ¿Se han establecido procedimientos y/o requisitos procesales acordes a la especial condición de vulnerabilidad de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiadas, refugiadas, y población desplazada?

PARA CADA SITUACIÓN MARCAR CON UNA “X” SI LA RESPUESTA ES “NO” O “Información no disponible” – SI LA RESPUESTAS ES AFIRMATIVA, REGISTRAR LOS PROCEDIMIENTOS Y/O REQUISITOS PROCESALES

Situación de las personas	1. NO se establecieron procedimientos especiales	2. SI REGISTRAR QUÉ PROCEDIMIENTOS Y/O REQUISITOS PROCESALES	3. Información no disponible
121.a. Personas migrantes			
121.b. <u>Solicitantes</u> de condición de refugiado/a			
121.c. Personas refugiadas			
121.d. Personas desplazadas			

SI SE HAN ESTABLECIDO PROCEDIMIENTOS Y/O REQUISITOS PROCESALES

122. ¿De qué forma los mencionados procedimientos y/o requisitos procesales facilitan el acceso a la justicia de dichas personas?

.....

.....

.....

.....

I. POBREZA

123. ¿Qué acciones específicas ha adoptado el Poder Judicial del país para garantizar que los principios de igualdad y no discriminación aseguren el acceso de a la justicia de las personas en condición de pobreza?

1. Información no disponible
2. Ayuda económica para desplazamiento a fin de cumplir los actos procesales

- 3. Beneficios de litigar sin gastos
- 4. Servicios legales gratuitos
- 4. Otro/s → **123.a. ¿Cuál/es?:**

124. ¿Qué acciones se llevan a cabo para garantizar que las personas en condición de pobreza, sean informadas sobre los aspectos relevantes de su intervención en el proceso judicial, en forma adaptada a sus circunstancias específicas.

- 1. Información no disponible
- 2. A través de servicios descentralizados, localizados en áreas que concentran a la población más pobre
- 3. Otro/s → **124.a. ¿Cuál/es?:**

125. ¿Cómo se asegura el Poder Judicial la comprensión de las personas en condición de pobreza de las actuaciones judiciales?

- 1. Información no disponible
- 2. Informando temas por escrito modificando tecnicismos por comunicaciones coloquiales
- 3. Comunicando las implicancias de los actos del proceso
- 4. Contando con personal capacitado para la asistencia
- 5. Otro/s → **125.a. ¿Cuál/es?:**

J. MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA

126. ¿Qué estrategias se han desarrollado para desconcentrar los servicios de sensibilización en detección a las mujeres víctimas de violencia hacia zonas más remotas del país?

- 1. Información no disponible
- 2. Capacitando personal de los organismos de salud
- 3. Capacitando personal de los organismos de educación
- 4. Capacitando personal de los organismos de las fuerzas de seguridad
- 5. Otro/s → **126.a. ¿Cuál/es?:**

127. ¿Qué estrategias se han desarrollado para desconcentrar los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia hacia zonas más remotas del país?

- 1. Información no disponible
- 2. Envío de móviles a los lugares remotos
- 3. Atención en lugares remotos en días determinados
- 4. Articulación de derivaciones con organismos locales
- 5. Reintegro de costos de traslado de víctimas y testigos hacia la sede oficial
- 6. Otro/s → **127.a. ¿Cuál/es?:**

128. ¿Se han diseñado protocolos especiales de atención integral e interdisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia sexual?

1. Información no disponible
2. No se diseñaron protocolos
3. Se diseñaron protocolos especiales de atención integral
4. Se diseñaron protocolos especiales de de atención interdisciplinaria
5. Se diseñaron protocolos especiales de de atención integral e interdisciplinaria
6. Otro/s → 128.a. ¿Cuál/es?:

129. ¿De qué forma se garantiza la inmediatez y la celeridad en la recopilación de la prueba en los casos de violencia sexual contra las mujeres? Indique los mecanismos

1. Información no disponible
2. Desarrollo de protocolos internos en sede jurisdiccional
3. Trabajo con protocolos de otros organismos estatales (ej. fuerzas de seguridad, instituciones de salud, instituciones educativas)
4. Desarrollo de protocolos conjuntos e integrales entre todos los organismos intervinientes y la sede jurisdiccional
5. Confiando en el criterio, formación y experiencia del funcionario a cargo de la investigación
6. Otra/s → 129.a. ¿Cuál/es?:

130. Registrar el número de denuncias atendidas por violencia contra las mujeres en los últimos cinco años, el número procesos iniciados y el número de sentencias condenatorias proferidas por la administración de justicia, específicamente en los casos de violencia sexual, violencia física, violencia emocional y violencia patrimonial (REFERENCIA: PREGUNTA 27)

REGISTRAR UNA "IND" (Información no disponible) EN LA/S CELDA/S PARA LAS QUE NO SE DISPONGA DE INFORMACIÓN

Año	1. Cantidad de procesos iniciados	2. Cantidad de sentencias condenatorias	3. Información no disponible

131. ¿Cuál es el plazo promedio (en días) de tramitación de los casos por violencia contra las mujeres en circunstancias de situación de vulnerabilidad?

INDICAR AÑO DE REFERENCIA Y EL PROMEDIO, EN DÍAS. SI ES EL CASO MARCAR UNA "X" EN LA COLUMNA "Información no disponible"

131.a. Año	131.b. Plazo promedio de tramitación (en días)	Información no disponible

--	--	--

132. ¿Cuáles son los criterios de detección y selección de los casos de mujeres en circunstancias de situación de vulnerabilidad que se usan con el fin de dar una atención prioritaria?

1. Información no disponible
2. Presencia de indicadores que gravan la situación de violencia
3. Informe socio-ambiental
4. Informe de valuación de riesgo
5. Otro/s → **132.a. ¿Cuál/es?:**

133. ¿Se han identificado obstáculos para promover la denuncia de delitos de violencia contra las mujeres?

1. Información no disponible
2. No se han identificado obstáculos
3. Sí → **133.a. ¿Cuál/es?:**

134. ¿De qué forma se realizan las notificaciones y requerimientos judiciales a las mujeres víctimas de violencia, de manera que se atienda a su especial condición de vulnerabilidad? (por ejemplo: notificar a un domicilio seguro)

1. Información no disponible
2. No se realizan notificaciones especiales
3. Se evita notificar al domicilio real cuando convive con el agresor
4. Otro/s → **134.a. ¿Cuál/es?:**

135. ¿Qué estrategias existen que informen de manera efectiva sobre los extremos del proceso judicial a las mujeres víctimas de violencia?

1. Información no disponible
2. No existen estrategias especiales
3. Sí → **135.a. ¿Cuál/es?:**

136. En los casos de violencia contra la mujer ¿se garantiza que la recepción de una denuncia se de en condiciones que protejan la intimidad de la mujer víctima del delito? (CONSIDERAR CASOS DE DE VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA FÍSICA, VIOLENCIA EMOCIONAL Y VIOLENCIA PATRIMONIAL)

1. Información no disponible
2. No existen formas específicas para estos casos
3. Sí → **136.a. ¿ ¿Mediante qué me mecanismos?:**

K. MINORÍAS

137. ¿Qué tipo de asistencia jurídica brinda la Defensa Pública a las personas pertenecientes a minorías sexuales?

1. Información no disponible
2. Penal
3. Civil
4. Contravencional
5. Minoridad
6. Familia
7. Otro/s → **137.a. ¿Cuál/es?:**

138. ¿Las acciones estratégicas que garantizan procesos judiciales basados en la celeridad, la proximidad, la especialidad y la interdisciplinariedad, contemplan las regulaciones específicas con respecto diversidad sexual, grupos religiosos y personas afrodescendientes? (TILDAR LAS RESPUESTAS QUE FUERAN NECESARIAS)

1. Información no disponible
2. No contemplan regulaciones específicas
3. Contemplan las regulaciones específicas con respecto a personas sexualmente diversas
4. Contemplan las regulaciones específicas con respecto a personas pertenecientes a grupos religiosos
5. Contemplan las regulaciones específicas con respecto a personas afrodescendientes

139. ¿Existen protocolos de atención psico-social para personas pertenecientes a grupos minoritarios? (TILDAR LAS RESPUESTAS QUE FUERAN NECESARIAS)

1. Información no disponible (PASAR A PREGUNTA 141)
2. No se efectuaron protocolos (PASAR A PREGUNTA 141)
3. Sí, protocolos que contemplan la atención a personas sexualmente diversas
4. Sí, protocolos que contemplan la atención a personas pertenecientes a grupos religiosos
5. Sí, protocolos que contemplan la atención a personas afrodescendientes

140. SI EXISTEN PROTOCOLOS, consignar nombres o resolución que lo establece/n y su fecha

.....

.....

.....

L. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

141. ¿Existe un trato especializado para los jóvenes con alguna discapacidad física que deben cumplir una sanción privativa de libertad?

1. Información no disponible
2. No se brinda trato especializado
3. Sí → **141.a. ¿Cuál/es?:**

142. ¿Existen en el país medios alternativos de resolución de conflictos específicos (MARC), donde intervienen personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos indígenas?

1. Información no disponible
2. No existen MARC específicos donde intervengan personas privadas de la libertad
3. Sí → **142.a. ¿Cuál/es?:**

143. ¿Qué mecanismos utiliza el Poder Judicial para asegurar que la información brindada a las personas privadas de libertad sobre las actuaciones judiciales es clara y comprensible?

1. Información no disponible
2. No utiliza mecanismo en particular
3. Sí → **143.a. ¿Cuál/es?:**

144. ¿Cuenta el Poder Judicial con los espacios físicos adecuados para evitar la violación de derechos de las personas privadas de libertad durante el proceso penal?

1. Información no disponible
2. No cuenta con espacios físicos específicos
3. Alojamientos que permiten la separación entre procesados y condenados
4. Sí → **144.a. ¿Cuál/es?:**

M. EFICACIA DE LAS REGLAS

145. ¿Existe un procedimiento/mecanismo establecido de comunicación interinstitucional para favorecer el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad?

1. Información no disponible
 2. No existe procedimiento/mecanismo específico
 3. Sí → **145.a. ¿Cuál/es?:**
-

146. ¿Qué mecanismos se han adoptado para promover la cooperación interinstitucional e intersectorial entre los diferentes actores que intervienen en el sistema de justicia?

1. Información no disponible
2. Convenios
3. Actividades comunes de capacitación
4. Protocolos de actuación conjunta
5. Otro/s → **146.a. ¿Cuál/es?:**

147. ¿Se ha promovido el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en materia de fortalecimiento y mejora del acceso a la justicia?

1. Información no disponible
 2. No se ha promovido desarrollo de proyecto de cooperación
 5. Sí → **147.a. ¿Cuál/es?:**
-

148. ¿De qué forma se identifican las necesidades en el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad?

1. Información no disponible
 2. Aún no se han establecido mecanismos para detectar las necesidades en el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad
 3. Sí → **148.a. ¿Cuál/es?:**
-

ANEXO I: Copias de las legislaciones específicas

ANEXO II: Copias de las políticas de acceso a la justicia

ANEXO III: Copias de los programas del último año

ANEXO IV: Nómina de programas, campañas, etc. y medios por los que se realizaron las difusiones

ANEXO V: Ejemplos de jurisprudencia que evidencie la aplicación de la convención de los derechos de los niños y las Reglas de Brasilia

ANEXO VI: Resoluciones en las que se aplica derecho propio o derecho consuetudinario de los pueblos indígenas

ANEXO VII: Copia de peritajes culturales o antropológicos